



Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes

---

## **Alcance y requisitos del programa**

**Número de Oportunidad de Financiamiento:** USDA-AMS-TM-RFSI-C-23-0001

**Fecha de Vencimiento del Plan Estatal:** 23 de Agosto de 2023 a las 11:59 PM, Hora del Este.

Actualizado: 11/03/2023

## Información sobre la solicitud del programa

**Título de Oportunidad de Financiamiento:** Acuerdos Cooperativos del Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes

**Número de Oportunidad de Financiamiento:** USDA-AMS-TM-RFSI-C-23-0001

**Tipo de Anuncio:** Inicial

**Número de Listado de Asistencia:** 10.190

**Autorización del Financiamiento:** La Sección 1001(b)(4) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021 (Pub. L. 117-2), según enmendada, autoriza al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) a otorgar subvenciones y acuerdos para mantener y mejorar la resiliencia de la cadena de suministro agrícola y de alimentos.

**Entidades Elegibles:** Las entidades elegibles son los departamentos de agricultura de los estados y territorios. El Departamento de Agricultura de cada estado actuará como agencia estatal líder, y AMS los alienta a asociarse con al menos una agencia estatal relevante adicional. El término "Estado" se refiere a los 50 Estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Guam, Samoa Americana, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y el Estado Libre Asociado de las Islas Marianas del Norte.

El acceso a los fondos de este programa es un proceso de tres pasos (consulte [la sección 1.4](#) para obtener todos los detalles). Después de celebrar el acuerdo de cooperación inicial, los estados deben presentar un plan estatal inicial que describa su propuesta de programa, cómo se alinea con las prioridades y la intención del programa, y los planes de implementación. Después, administrarán programas competitivos para Subvenciones de Infraestructura. Existe un componente adicional de proyecto de opción para que los Estados lleven a cabo actividades de coordinación de la cadena de suministro.

**Fecha de Vencimiento del Plan Estatal:** 23 de agosto de 2023, antes de las 11:59 p.m., Hora del Este.

**Resumen Ejecutivo:** El Servicio de Comercialización Agrícola (AMS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) está celebrando acuerdos de cooperación con cada Estado y Territorio de los Estados Unidos para los Acuerdos de Cooperación del Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes (RFSI, por sus siglas en inglés). Tras la ejecución del acuerdo, los estados presentarán planes estatales para desarrollar y administrar iniciativas coordinadas para crear resiliencia en la parte media de la cadena de suministro de alimentos en su estado. Los fondos apoyarán la ampliación de la capacidad para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor y la distribución de productos alimenticios producidos a nivel local y regional, incluidos los cultivos especializados, los productos lácteos, los cereales para el consumo humano, la acuicultura y otros productos alimenticios, con exclusión de la carne y las aves de corral. Este programa está destinado a proporcionar un apoyo similar al que se proporciona en otros fondos del USDA para el procesamiento de carne y aves de corral, pero para los sectores no cárnicos y avícolas. Los Estados trabajarán en asociación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) para otorgar subsubvenciones competitivas para apoyar la infraestructura en la parte media de la cadena de suministro para las empresas nacionales de alimentos y granjas y otras entidades elegibles. Los Estados

pueden utilizar una parte limitada de los fondos para desarrollar y/o fortalecer la coordinación de la cadena de suministro del Estado y los servicios de desarrollo de mercados específicos para los productos producidos a nivel local y regional.

Hasta \$420 millones en fondos del Plan de Rescate Estadounidense están disponibles para este programa.

El objetivo general de RFSI es crear más y mejores opciones de procesamiento para los productores locales y regionales en los sectores de cultivos especializados, lácteos, granos (para alimentos) y otros sectores detallados [en la sección 1.2.1](#) (es decir, sectores no cárnicos y avícolas) al enfocarse en las brechas y oportunidades en la asistencia pandémica, los Sistemas de Transformación de Alimentos (FST) y programas de subvenciones existentes del USDA que apoyan la cadena de suministro agrícola.

AMS alienta las solicitudes que benefician a los propietarios de empresas pequeñas y desatendidas, a los agricultores o ganaderos históricamente desatendidos o a otras empresas que califican bajo las categorías de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de Pequeñas Empresas Desfavorecidas, Pequeñas Empresas Propiedad de Mujeres y Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos. En el caso de los proyectos que tengan la intención de servir a estas entidades, los solicitantes deben comprometer e involucrar a esos beneficiarios en el desarrollo de proyectos y solicitudes.

En todos los programas e iniciativas, el USDA promueve paisajes resilientes al clima y sistemas económicos rurales, incluidas herramientas para apoyar la agricultura, los bosques, las tierras de pastoreo y las comunidades rurales. AMS alienta a los solicitantes a considerar la inclusión de metas y actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático en el diseño e implementación de su proyecto.

## Tabla de Contenidos

<b>Información sobre la Solicitud del Programa .....</b>	<b>1</b>
<b>Tabla de Contenidos .....</b>	<b>3</b>
<b>1.0 Descripción de la Oportunidad de Financiación.....</b>	<b>4</b>
1.1 Autoridad Legislativa.....	4
1.2 Propósito .....	4
1.3 Descripción del Programa.....	5
1.4 Responsabilidades del Estado.....	7
1.5 Proceso de Subadjudicación de Subvenciones para Infraestructura .....	8
1.6 Actividades Complementarias de Coordinación de la Cadena de Suministro Lideradas por el Estado.....	13
1.7 Participación Sustancial del USDA en Acuerdos de Cooperación con los Estados .....	14
1.8 Ley Nacional de Política Ambiental y Otras Leyes y Reglamentos Federales .....	15
<b>2.0 Información Sobre el Premio .....</b>	<b>15</b>
2.1 Tipo de Asistencia Federal .....	15
2.2 Fondos Disponibles, Duración del Período de Adjudicación Federal y Fórmula de Financiación.....	15
<b>3.0 Agencia Estatal Líder y Socios/Colaboradores .....</b>	<b>18</b>
3.1 Agencia Estatal Líder – Departamento de Agricultura .....	18
3.2 Socios y Colaboradores .....	18
<b>4.0 Consideraciones de Financiación .....</b>	<b>19</b>
4.1 Costos Compartidos e Igualación.....	19
4.2 Costos Indirectos.....	19
4.3 Suplantando.....	20
4.4 Costos y Actividades Permitidos e Inadmisibles .....	20
4.5 Viaje de la Reunión del Coordinador .....	21
<b>5.0 Información Sobre la Presentación del Plan Estatal .....</b>	<b>21</b>
5.1 Paquete de Solicitud Electrónica .....	21
5.2 Contenido y Forma de Presentación del Plan Estatal .....	21
5.3 Fecha y Hora de Presentación .....	24
5.4 Examen Intergubernamental .....	24
<b>6.0 Información Sobre la Revisión del Plan Estatal .....</b>	<b>24</b>
6.1 Revisión del Plan Estatal .....	24
6.2 Criterios de Evaluación de Subvenciones para Infraestructura .....	25
<b>7.0 Información Sobre la Administración del Programa .....</b>	<b>26</b>
7.1 Requisitos Administrativos y de Política Nacional.....	26
7.2 Requisitos de Presentación de Informes .....	26
7.3 Reconocimiento del Apoyo del USDA .....	26
<b>8.0 Contactos de la Agencia .....</b>	<b>26</b>
8.1 Recursos Disponibles.....	27
8.2 Preguntas Sobre GrantSolutions.....	27
<b>9.0 Otra Información .....</b>	<b>27</b>
9.1 Definiciones .....	27
9.2 Declaración de Igualdad de Oportunidades .....	29
9.3 Solicitudes de la Ley de Libertad de Información.....	30
9.4 Reducción de Papeleo .....	30
9.5 Equidad y Confianza.....	30

## 1.0 DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

### 1.1 PODER LEGISLATIVO

La Sección 1001(b)(4) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021 (Pub. L. 117-2), según enmendada, autoriza al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) a otorgar subvenciones y acuerdos para mejorar la resiliencia de la cadena de suministro agrícola y de alimentos.

### 1.2 PROPÓSITO

El propósito del Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes (RFSI, por sus siglas en inglés) es ayudar a los estados y territorios de EE. UU. a desarrollar resiliencia en la mitad de la cadena de suministro y fortalecer los sistemas alimentarios locales y regionales mediante la creación de nuevas fuentes de ingresos para los productores de sus estados. Los estados otorgarán subsidios en forma de subvenciones de Infraestructura a las empresas intermedias para crear opciones de mercado locales y regionales más diversas y crear más oportunidades económicas para las comunidades, lo que les permitirá retener una mayor parte del dinero de la cadena de valor. Las inversiones de RFSI tienen como objetivo crear una infraestructura de sistemas alimentarios para apoyar el acceso competitivo y rentable a los mercados para los productos agrícolas nacionales. Los estados pueden proponer que algunos de los fondos para la gestión de programas y las funciones de asistencia técnica cuando esas funciones incluyan la coordinación complementaria de la cadena de suministro dirigida por el Estado, en consonancia con los objetivos de estos programas.

RFSI sirve como un componente importante del marco del USDA para transformar el sistema alimentario para beneficiar a los consumidores, productores y comunidades rurales al brindar más opciones, aumentar el acceso y crear nuevos, más y mejores mercados para los pequeños y medianos productores. La pandemia y las recientes interrupciones de la cadena de suministro han puesto de manifiesto los peligros de un sistema alimentario nacional que depende de la capacidad concentrada en unas pocas zonas geográficas y que requiere muchos pasos para ir de la granja a la mesa. Para ser más resiliente, el sistema alimentario del futuro debe ser más diversificado, distribuido y local.

RFSI aborda esta necesidad centrándose en partes cruciales de la cadena de suministro agrícola para abordar las brechas en la asistencia pandémica existente, los programas de Transformación de los Sistemas Alimentarios (FST) y otros programas del USDA. El objetivo principal de RFSI es apoyar los cultivos y productos del sistema alimentario destinados al consumo humano (excluyendo los productos cárnicos y avícolas, que se financian a través de otros programas del USDA).

El programa también tiene como objetivos:

- Apoyar el desarrollo de productos de valor añadido disponibles para los consumidores;
- Apoyar propuestas que proporcionen precios justos, salarios justos y oportunidades de empleo nuevas y seguras que mantengan las ganancias en las comunidades rurales; y
- Aumentar la diversidad en las opciones de procesamiento en términos de enfoques de modelo de negocio, geografía y disponibilidad para las comunidades desatendidas.

Este programa también está alineado con los esfuerzos para:

- Garantizar el acceso equitativo a los programas del USDA y los beneficios de los proyectos

financiados por el USDA y apoyar las políticas de la Orden Ejecutiva 13985 (Orden Ejecutiva sobre el Avance de la Equidad Racial y el Apoyo a las Comunidades Desatendidas a través del Gobierno Federal).

- Contribuir a la resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos y agricultura a través del apoyo a la agricultura diversificada y de valor agregado y apoyar las políticas de la Orden Ejecutiva 14017 (Orden Ejecutiva sobre las Cadenas de Suministro de Estados Unidos).
- Promover la competencia en el sistema alimentario y apoyar las políticas de la Orden Ejecutiva 14036 (Orden Ejecutiva sobre la Promoción de la Competencia en la Economía Estadounidense).
- Implementar la Ley Build America, Buy America (BABA). [La guía sobre los requisitos de BABA para los beneficiarios de premios del USDA está disponible aquí.](#)

### 1.2.1 DIRIGIRSE A LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS LOCALES Y REGIONALES

RFSI está destinado a satisfacer las necesidades intermedias de la cadena de suministro para agregar valor y proporcionar más, nuevos y mejores mercados para los alimentos producidos local o regionalmente. Este programa es para apoyar los cultivos y productos del sistema alimentario destinados al consumo humano (excluyendo los productos cárnicos y avícolas, que se financian a través de otros programas del USDA).

Los productos no elegibles incluyen: carne y aves de corral, mariscos capturados en la naturaleza, exclusivamente alimentos para animales y productos forrajeros, fibra, productos de jardinería, tabaco o suplementos dietéticos.

## 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, la AMS está concertando acuerdos de cooperación con cada uno de los departamentos estatales de agricultura. Los acuerdos de cooperación son una forma de asistencia financiera federal que anticipa una participación sustancial por parte de la agencia federal otorgante (por ejemplo, comprometerse con el beneficiario en la dirección e implementación general del proyecto).

Los estados utilizarán los fondos de la fórmula para otorgar subvenciones de infraestructura competitivas (es decir, subadjudicaciones) para proyectos que amplíen la capacidad y la infraestructura para la agregación, procesamiento, fabricación, almacenamiento, transporte, venta al por mayor o distribución de productos agrícolas locales y regionales específicos (véase la [sección 1.2.1](#)) a las entidades descritas en la [sección 1.5.2](#).

Los estados también pueden asignar hasta el 20% de sus fondos de RFSI, o hasta \$1 millón (lo que sea menor), para actividades de Coordinación de la Cadena de Suministro para desarrollar y/o mejorar una iniciativa de coordinación de la cadena de suministro que se centre en el apoyo a las empresas y el desarrollo del mercado (véase [la sección 1.4.4](#)) para beneficiar a los sistemas alimentarios locales y regionales y contribuya al éxito y al impacto de las inversiones de la Subvención para Infraestructura de RFSI. Estos fondos son independientes de los costos asociados con la gestión del acuerdo de cooperación y las subvenciones de infraestructura. Se recomienda encarecidamente a los estados que coordinen con los Centros Regionales de Negocios de Alimentos del USDA para complementar las ofertas de asistencia técnica, particularmente cuando las Agencias Estatales o Entidades

Gubernamentales no participan formalmente en las asociaciones de los Centros Regionales.

No existe un requisito de igualación para las actividades de Coordinación de la Cadena de Suministro dirigidas por el Estado (véase [la sección 4.1](#)) u otros costos estatales para administrar el programa. Los beneficiarios de las subsubvenciones para infraestructuras deberán aportar fondos de igualación en una escala gradual (véase [la sección 1.5.3](#)).

Los Estados deben garantizar que las subvenciones para infraestructura se utilicen con el fin de ampliar la capacidad de la cadena de suministro de alimentos en la parte media de la cadena de suministro de alimentos producidos local y regionalmente y ofrecer más y mejores oportunidades de mercado y nuevas fuentes de ingresos a los pequeños y medianos productores agrícolas, incluidos aquellos que pueden no tener acceso a oportunidades de valor agregado o procesamiento para satisfacer la demanda del mercado de productos premium o de valor agregado, como los productores desatendidos. El programa RFSI se centrará en financiar actividades de Subvenciones para Infraestructura en cada estado que:

- Ampliar la capacidad de elaboración, agregación y distribución de productos agropecuarios para crear más y mejores mercados para los productores;
- Modernizar los sistemas de fabricación, seguimiento, almacenamiento y tecnología de la información;
- Mejorar la seguridad de los trabajadores mediante la adopción de nuevas tecnologías o la inversión en mejoras de equipos o instalaciones;
- Mejorar la capacidad de las entidades para cumplir con los requisitos federales, estatales y locales de inocuidad de los alimentos;
- Mejorar las operaciones a través de oportunidades de capacitación;
- Apoyar la construcción de una nueva instalación;
- Modernizar o ampliar una instalación existente (incluida la ampliación y modificación de edificios existentes y/o la construcción de nuevos edificios en instalaciones existentes);
- Construcción de estructuras de gestión de aguas residuales, etc.;
- Modernizar los equipos de procesamiento y fabricación; y
- Desarrollar, personalizar o instalar equipos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, aumenten la eficiencia en el uso del agua, mejoren la calidad del aire y/o del agua, y/o cumplan con uno o más de los objetivos de acción climática del USDA.

Los estados deben proponer en su Plan Estatal cómo priorizarán las solicitudes de Subvenciones para Infraestructura que beneficien a lo siguiente:

- agricultores y ganaderos desatendidos;
- agricultores o ganaderos nuevos y principiantes;
- Productores veteranos;
- Procesadores y otras empresas intermedias de suministro propiedad de personas socialmente desfavorecidas, según la definición de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA).

Los estados deben incluir criterios en su solicitud de subvenciones para infraestructura que concentren el financiamiento en proyectos que:

- Ofrecer a los trabajadores un empleo de calidad y un trato y seguridad que apoye a la familia;
- Centrarse en las pequeñas y medianas empresas que añaden opciones y opciones para los

- consumidores y productores (énfasis en el valor añadido);
- Demostrar el apoyo local al proyecto;
- Apoyar a las comunidades desatendidas; y
- Son presentadas por cooperativas, empresas propiedad de agricultores y trabajadores.

Los estados pueden optar por priorizar las inversiones en función de mercados específicos que se alineen con los objetivos del programa y que sean importantes en el estado. Algunos mercados potenciales para priorizar incluyen:

- Instituciones;
- Venta al por menor;
- Intermediarios, como centros de alimentos, agregadores, mayoristas y distribuidores;
- Canales o mecanismos de mercado destinados a responder a los desafíos de acceso a los alimentos en el estado, incluidos los mercados culturales de distrito, las tiendas de la esquina, etc.

## 1.4 RESPONSABILIDADES DEL ESTADO

Los estados son responsables de (1) desarrollar un Plan Estatal inicial que describa cómo el estado planea llevar a cabo la divulgación y utilizar los fondos, (2) llevar a cabo la divulgación y un concurso de Subvenciones para Infraestructura y presentar recomendaciones de adjudicación de Subvenciones para Infraestructura al USDA en una Propuesta de Subvención Estatal para Infraestructura, y (3) con la aprobación del USDA, otorgar Subvenciones para Infraestructura, llevar a cabo actividades de coordinación asociadas dirigidas por el estado, y la supervisión de los proyectos financiados. Esto incluye garantizar que los beneficiarios de las Subvenciones de Infraestructura mantengan registros apropiados y cumplan con todos los estatutos y reglamentos federales aplicables, así como con el Acuerdo de Cooperación, los Términos y Condiciones Específicos del Programa (de próxima aparición) y [los Términos y Condiciones Generales de AMS](#).

Los estados deben asegurarse de que sus planes estatales respondan plenamente al programa RFSI mediante la revisión del propósito ([sección 1.2](#)) y los criterios de adjudicación ([sección 6.1](#)). Póngase en contacto con uno de los especialistas que figuran en [sección 8.0](#) Contactos de la Agencia si tiene alguna pregunta sobre si un proyecto califica para RFSI.

### 1.4.1 PLAN ESTATAL

El Plan Estatal describirá el plan de alcance del estado, una descripción de las prioridades y necesidades anticipadas en el estado en relación con este programa, el plan del Estado para su proceso de competencia de Subvenciones para Infraestructura, incluyendo cómo se asegurará de que se cumplan el propósito y las prioridades de RFSI, y si y cómo utilizará una parte de los fondos (hasta el 20% del monto de la subvención del Estado o hasta \$1 millón, lo que sea menor) para las actividades complementarias de coordinación de la cadena de suministro dirigidas por el Estado descritas en la [sección 1.4.4](#). El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) revisará, informará y aprobará este Plan Estatal antes de aprobar los gastos del Estado en virtud del acuerdo de cooperación. AMS revisará todos los Planes Estatales para verificar que cumplan con los criterios de la [sección 6.1](#) y podrá exigir al solicitante que proporcione información adicional o aclaraciones antes de una fecha determinada.

Antes de la fecha límite indicada en este documento, los Estados deben presentar un Plan Estatal que

respuesta a los requisitos de la [Sección 5.2.5](#).

#### 1.4.2 DIVULGACIÓN PARA IDENTIFICAR LAS PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA

Se espera que los estados realicen actividades de divulgación a las partes interesadas, incluidos los agricultores y ganaderos desatendidos, los agricultores o ganaderos nuevos y principiantes, los productores veteranos, las empresas agrícolas y alimentarias en las cadenas de suministro de productos agrícolas locales y regionales objetivo ([sección 1.2.1](#)) y las comunidades desatendidas, antes del desarrollo y la publicación de la solicitud estatal de solicitudes para sus subvenciones de infraestructura. a través de un proceso transparente de recepción y consideración de comentarios públicos para identificar las prioridades de financiamiento del Estado. El Estado debe llevar a cabo esta divulgación para asegurarse de que el Plan Estatal que presenta al USDA se haya desarrollado con el apoyo público comprobado y justificado.

#### 1.4.3 ADMINISTRAR LAS SUBADJUDICACIONES DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA

Después de la aprobación del Plan Estatal por parte del USDA, los Estados administrarán un proceso competitivo para otorgar Subvenciones de Infraestructura en su Estado, y presentarán recomendaciones de adjudicación de Subvenciones de Infraestructura al USDA en una Propuesta de Subvención de Infraestructura Estatal sujeta a la aprobación del USDA como se describe en [la sección 1.5](#).

#### 1.4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CADENA DE SUMINISTRO LIDERADAS POR EL ESTADO

Los estados pueden asignar hasta el 20% de sus fondos de RFSI, o hasta \$1 millón (lo que sea menor), a actividades de Coordinación de la Cadena de Suministro, dirigidas por la Agencia Estatal Líder o una o más agencias estatales asociadas, alineadas con los propósitos del programa, y diseñadas para servir a los productores y las cadenas de suministro a las que se dirige este programa de RFSI. incluidos, entre otros, los beneficiarios de subvenciones para infraestructura. Se alienta a los Estados a que lleven a cabo estas actividades por sí mismos, a fin de fomentar la capacidad a nivel estatal, pero pueden contratar o celebrar subacuerdos para algunas de las actividades. Se recomienda encarecidamente la coordinación con los Centros Regionales de Negocios de Alimentos del USDA. Consulte [la sección 1.6](#) para obtener más detalles.

### 1.5 PROCESO DE SUBADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS

Los estados deben ofrecer la mayor parte de sus fondos de RFSI a las Subvenciones de Infraestructura a través de un proceso competitivo de subadjudicaciones administrado de acuerdo con los requisitos de esta sección y las siguientes secciones ([1.5.1 - 1.5.8](#)) y otros requisitos relevantes en este documento. Después de que los estados tomen sus costos indirectos permitidos (véase [la sección 4.2](#)) y hasta el 20% de la financiación o 1 millón de dólares, lo que sea menor, para las actividades complementarias de la cadena de suministro dirigidas por el Estado (véase la [sección 1.6](#)), el resto debe utilizarse para subvenciones de infraestructura.

#### 1.5.1 SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA – MONTOS DE FINANCIAMIENTO

- El monto mínimo de la adjudicación es de \$100,000 y el monto máximo de la adjudicación es de \$3,000,000.
- **Proyectos Simplificados de Equipo:** Las Agencias Estatales Líderes pueden emitir Proyectos Simplificados de Equipo Solamente. Estos proyectos ofrecen una solicitud simplificada para

financiar subvenciones más pequeñas de entre \$10,000 y \$100,000 para la compra de equipos. La opción simplificada de solo equipo es una subvención de precio fijo, lo que significa que financiará solo la compra de equipos (y no las actualizaciones de las instalaciones, el personal u otros costos asociados), y el monto otorgado será igual al costo del equipo hasta \$ 100,000.

---

### 1.5.2 ENTIDADES QUE PUEDEN OPTAR A SUBVENCIONES EN INFRAESTRUCTURAS

Las entidades elegibles para las Subvenciones de Infraestructura otorgadas por los estados serán:

- Productores o transformadores agropecuarios, o agrupaciones de productores y transformadores agropecuarios
- Organizaciones sin fines de lucro que operan actividades intermedias de la cadena de suministro, como procesamiento, agregación y distribución de productos agrícolas específicos.
- Son elegibles las entidades con fines de lucro que operan actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación o la distribución de productos agrícolas específicos, cuyas actividades se centran principalmente en el beneficio de los productores locales y regionales, y que cumplen con los requisitos de elegibilidad de los estándares de tamaño de pequeñas empresas de la SBA.
  - Las entidades con fines de lucro deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de los estándares de tamaño de pequeñas empresas de la SBA que coincidan con las industrias descritas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS). Para obtener más información sobre estos estándares de tamaño, visite [la página web de Estándares de tamaño de la SBA](#). Para verificar rápidamente si su empresa califica, utilice la [herramienta Estándares de tamaño](#).
- Entidades gubernamentales locales que realizan actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos.
- Gobiernos tribales que llevan a cabo actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos.
- Instituciones como escuelas, universidades u hospitales que reúnen a los productores para establecer una infraestructura cooperativa o compartida o invertir en equipos que beneficiarán a múltiples productores en las actividades intermedias de la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos.

Todas las empresas y organizaciones solicitantes deben ser de propiedad nacional, y las instalaciones de los solicitantes deben estar ubicadas físicamente dentro de los 50 estados de los Estados Unidos, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, el Estado Libre Asociado de las Islas Marianas del Norte, la República de Palau, los Estados Federados de Micronesia, y la República de las Islas Marshall.

---

### 1.5.3 SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS: COSTOS COMPARTIDOS E IGUALACIÓN

#### Requisito de fondos de igualación

Los beneficiarios de subvenciones para infraestructura deben contribuir con el 50% del costo total del proyecto propuesto como igualación de los fondos federales. Esto se aplica a todos los solicitantes,

excepto a aquellos que califican para la igualdad reducida descrita en la siguiente sección.

**No se requiere ninguna coincidencia para los Proyectos de Equipo Simplificado.**

### **Fondos de Igualación Reducidos: Grupos Históricamente Desatendidos**

Para [los agricultores y ganaderos históricamente desatendidos](#), o para otras empresas que califican bajo las categorías de la [SBA de pequeñas empresas](#) desfavorecidas, pequeñas empresas propiedad de mujeres o pequeñas empresas propiedad de veteranos, la contribución de fondos de igualdad requerida o la participación en los costos se reduce al 25% del costo del proyecto. Los estados deben exigir que los solicitantes se autocertifiquen en sus solicitudes de Subvención de Infraestructura para ser elegibles para esta igualdad reducida.

### **Otra información sobre Fondos de Igualación**

Las contribuciones en especie se definen, cuando se utilizan como participación en los costos o igualdad de una subvención, como el valor de los bienes o servicios proporcionados en beneficio del programa de subvenciones, cuando no se transfirieron fondos de manos. Por ejemplo, un socio, como un miembro de la comunidad tribal, puede ofrecer voluntariamente su experiencia profesional como una contribución equivalente al proyecto, como se describe en [2 C.F.R. § 200.306\(e\)](#). Estas contribuciones no pueden satisfacer un requisito de costos compartidos o de igualdad para este programa de subvenciones si se utilizan para satisfacer un requisito de igualdad en virtud de cualquier otro acuerdo de subvención federal del que el solicitante sea parte.

Todas las contribuciones de igualdad deben comprometerse o garantizarse en el momento en que se recomienda a un solicitante para una adjudicación.

Los costos indirectos pueden contar para la igualdad del solicitante de la Subvención de Infraestructura. Consulte la [sección 4.2](#), Indirecta para obtener más información.

Los ingresos del programa (según se definen en [2 C.F.R. § 200.1](#)) o cualquier otro fondo federal es una fuente no elegible de igualdad o costo compartido.

### **Fondos de Igualación y Cartas de Verificación**

Cada solicitud debe incluir el monto total de la igualdad y cómo se alineará específicamente con los fondos solicitados. Además, los solicitantes deben presentar una carta de verificación de igualdad por CADA recurso en efectivo o en especie firmada por la organización contratante. AMS recomienda encarecidamente a los Estados que exijan o alienten a los solicitantes de Subvenciones de Infraestructura a utilizar la Carta de Verificación de Coincidencia Sugerida en el sitio web del programa de subvenciones. Si decide no utilizar la plantilla proporcionada, los documentos de verificación de coincidencias deben incluir como mínimo lo siguiente:

- Solicitante del proyecto
- Título del proyecto
- Compromiso de efectivo por año (si corresponde) e igualdad total de efectivo
- Contribución en especie por año (si corresponde) e igualdad total en especie. Divida los artículos en categorías según corresponda:
  - Salarios (nombre del empleado, cargo, deberes, tasa de pago/hora, cantidad igualada por año)
  - Artículos/actividades (valor justo de mercado por unidad, cómo se determina

- o el valor y cantidad igualada por año)
  - o Explicación de cómo cada tipo de partido se corresponderá con el presupuesto o será utilizado por el solicitante.
- Firma del representante de la organización coincidente con el nombre y el título mecanografiados.

Las Cartas de Verificación de Igualación firmadas deben acompañar la propuesta de Subvención de Infraestructura en el momento de la solicitud al Estado.

La verificación de coincidencias debe ser administrada y monitoreada por la Agencia Estatal Líder y debe estar disponible a pedido del USDA.

---

#### 1.5.4 SUBVENCIONES A INFRAESTRUCTURAS – COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos son todos los costos en los que se incurre para objetivos comunes o conjuntos que no se pueden identificar fácilmente con un proyecto, programa o actividad organizacional individual. Por lo general, incluyen los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones, la depreciación y los gastos administrativos. Si un beneficiario de la Subvención de Infraestructura tiene una NICRA, los estados están obligados a cumplir con esa tarifa negociada, y se debe presentar una copia de la NICRA con la solicitud de la Subvención de Infraestructura. De lo contrario, los solicitantes pueden optar por cobrar una tasa de minimis del 10 por ciento de los costos directos totales modificados (MTDC). Para obtener información adicional, consulte la [sección 4.2](#).

---

#### 1.5.5 SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS – PROCESO DE REVISIÓN COMPETITIVA

Los estados deben otorgar subvenciones para infraestructura a través de un proceso de revisión competitivo. El Estado facilitará y llevará a cabo el concurso y deberá simplificar el proceso y la solicitud en la mayor medida posible.

El proceso de revisión competitiva debe:

- seguir todas las políticas y procedimientos estatales aplicables;
- incluir el uso de un panel de revisión independiente de expertos o personas calificadas;
- incluir los factores y razones para seleccionar a un solicitante y cualquier cambio en los rangos/puntajes de la propuesta de proyecto que pueda ocurrir durante el proceso de revisión; y
- mantener pautas y procedimientos para prevenir cualquier conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses según lo requerido por 2 C.F.R. § 400.2(b).

Toda la documentación que afecte la decisión de aprobar, desaprobar, diferir o no financiar una solicitud debe mantenerse en un archivo de programa accesible y centralizado.

Al llevar a cabo su examen competitivo de las solicitudes de subadjudicación de subvenciones para infraestructura, los Estados deben considerar en qué medida cada uno:

- Está siendo presentada por una entidad elegible según se define en [la sección 1.5.2](#);
- Es para un proyecto con actividades subvencionables como se describe en [la sección 1.5.6](#);
- Responde a las prioridades descritas en [la sección 1.3](#);
- Demuestra viabilidad financiera, factibilidad técnica y preparación;

- Describe el impacto y las oportunidades en el mercado; y
- Demuestra el impacto y el apoyo de la comunidad, incluidas las consideraciones laborales y

de la fuerza laboral. AMS proporcionará una plantilla narrativa del proyecto de subadjudicación para las solicitudes de Subvenciones para Infraestructura.

Una vez que se complete la competencia de la Subvención Estatal para Infraestructura, y dentro del primer año del acuerdo de subvención, los Estados presentarán sus recomendaciones de adjudicación de Subvenciones para Infraestructura al USDA en una Propuesta de Subvención para Infraestructura para su revisión y aprobación final. La Propuesta de Subvención para Infraestructura Estatal incluirá un conjunto compilado de perfiles de proyectos basados en la plantilla narrativa de proyectos proporcionada por AMS, uno para cada proyecto que el Estado propone financiar. Cada Propuesta de Subvención de Infraestructura Estatal será revisada por una Junta de Revisión del USDA (Junta) según los criterios descritos en esta sección y para garantizar que las carteras de proyectos en cada estado se alineen con el propósito del programa, proporcionen una cobertura geográfica razonable dentro del estado, apoyen una diversidad de productos agrícolas específicos apropiados para el estado específico, prioricen a los productores y empresas desatendidos y apoyen los objetivos del programa como se indica en este documento. Esta Junta de Revisión puede responder al Estado con preguntas y recomendaciones para ajustar las recomendaciones de adjudicación.

---

#### 1.5.6 SUBVENCIONES A INFRAESTRUCTURAS – PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Un proyecto es un conjunto de tareas interrelacionadas con un objetivo cohesivo, distinto, especificado y definido. Sigue un enfoque planificado y organizado durante un período fijo y dentro de limitaciones específicas (costo, rendimiento/calidad, etc.). Además, utiliza recursos que se destinan específicamente al trabajo del proyecto y suele involucrar a un equipo de personas.

Los proyectos se diferencian de otras operaciones en curso en una organización porque, a diferencia de las operaciones, los proyectos tienen una duración limitada con un comienzo y un final definitivos. Un proyecto también tendrá un objetivo general que el solicitante quiere lograr a través de una serie de actividades o tareas individuales.

Las subvenciones para infraestructura financiarán proyectos que amplíen la capacidad y la infraestructura para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor o la distribución de productos agrícolas específicos. Algunos ejemplos son:

- Ampliar las capacidades de procesamiento, incluida la adición de tipos de productos, el aumento de los volúmenes de producción y el apoyo a nuevas líneas de productos al por mayor y al por menor;
- Modernizar equipos o instalaciones a través de actualizaciones, reparaciones o reequipamientos; (por ejemplo, la adaptación de líneas de productos para la contratación institucional o la adición de capacidad de procesamiento paralelo);
- Compra e instalación de equipos especializados, como componentes de procesamiento, equipos de clasificación, equipos de embalaje y etiquetado, o vehículos de reparto;
- Modernizar los sistemas de fabricación, seguimiento, almacenamiento y tecnología de la información;
- Mejorar la seguridad de los trabajadores mediante la adopción de nuevas tecnologías o la inversión en mejoras de equipos o instalaciones;

- Construcción de una nueva instalación;
- Aumentar las capacidades de empaque y etiquetado que cumplan con los requisitos de cumplimiento de las leyes aplicables (por ejemplo, equipos de sellado, embolsado, encajonado, etiquetado, transporte y movimiento de productos);
- Aumentar el espacio de almacenamiento, incluido el almacenamiento en frío;
- Desarrollar, personalizar o instalar equipos climáticamente inteligentes que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, aumenten la eficiencia en el uso del agua, mejoren la calidad del aire y/o del agua, y/o cumplan con uno o más de los objetivos de acción climática del USDA;
- Modernizar los equipos o instalaciones para garantizar la inocuidad de los alimentos, incluidas las consultas asociadas sobre peligros, análisis y puntos críticos de control (HACCP), el desarrollo de planes y la capacitación de los empleados; y
- Capacitación sobre el uso de todos los equipos adquiridos en el marco de la subvención y los

nuevos procesos asociados; Las actividades o tareas permitidas que podrían formar parte de dichos proyectos pueden incluir:

- Contratación de personal por tiempo limitado para ayudar con las actividades de implementación del proyecto;
- Compra de equipos especiales: definidos en la sección 8.2 de los [Términos y Condiciones Generales de AMS](#). Esto incluye la compra de equipo especial para instituciones u otros que beneficiará a múltiples productores a través de actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos;
- Analizar posibles mejoras y cambios en las instalaciones que cumplan con los requisitos normativos, obtener servicios de diseño y/o arquitectura, etc. (en la medida en que estos costos estén directamente relacionados con el proyecto);
- Planificación para el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP, por sus siglas en inglés) u otras medidas de seguridad alimentaria o de seguridad de los trabajadores o recomendaciones de equipos; y
- Mejoras o nuevas instalaciones para el procesamiento de productos agrícolas específicos, tales como:
  - Procesamiento, conservación y almacenamiento/almacenamiento en frío después de la cosecha en la granja;
  - Limpieza y clasificación poscosecha;
  - Almacén y almacenamiento de agregadores, incluidas las cooperativas;
  - Compra de equipos de congelación, congelador o cámaras frigoríficas;
  - Elaboración, enlatado, conservación y pasteurización;
  - Preparación y envasado;
  - Secado, descascarillado, descascarillado y molienda; Y no hay
  - Cocinar, hornear, exprimir, destilar, fermentar.

---

#### 1.5.7 SUBVENCIONES A INFRAESTRUCTURAS – ACTIVIDADES NO SUBVENCIONABLES

Las siguientes actividades no son elegibles para financiamiento:

- Adquirir bienes inmuebles (incluida la compra de terrenos), o cualquier interés en los mismos;
- Proyectos centrados en la transformación de carne y aves de corral u otros productos

agrícolas no subvencionables, como se indica en la [sección 1.2.1](#);

- Actividades que han recibido un premio federal de otro programa de premios federales;
- Reclamar gastos que hayan sido o serán reembolsados bajo cualquier financiamiento del gobierno federal, estatal o local; y
- Los proyectos que ya han recibido fondos de otra subvención federal o programas de subadjudicación no pueden recibir fondos para las mismas actividades a través de una Subvención de Infraestructura. Sin embargo, las subvenciones de infraestructura pueden basarse en los éxitos de fondos anteriores, como los subpremios Business Builder de los Centros Regionales de Negocios de Alimentos del USDA, para financiar actividades posteriores.

#### 1.5.8 SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS – PRUEBAS DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

Se requiere evidencia de infraestructura crítica si los recursos críticos y/o la infraestructura son necesarios para la finalización del proyecto de subvención de infraestructura propuesto. Los estados deben exigir a los solicitantes que presenten pruebas (en MS Word o PDF) de que se dispone de los recursos críticos y la infraestructura necesarios para apoyar el inicio y la finalización de un proyecto. La tierra, las estructuras y otros recursos críticos deben estar en su lugar y en condiciones de funcionamiento en el momento de la presentación de la solicitud. La carta debe indicar los recursos críticos que son necesarios para el inicio y la finalización del proyecto y certificar que están en su lugar y comprometidos antes de la fecha de inicio del proyecto. Los estados pueden utilizar la Carta Modelo de Evidencia Sugerida de Recursos Críticos e Infraestructura de la AMS (de próxima aparición). Si los Estados no exigen que los solicitantes de Subvenciones para Infraestructura utilicen esta plantilla, las Cartas de Evidencia de Infraestructura Crítica deben incluir como mínimo lo siguiente:

- Solicitante del proyecto
- Título del proyecto
- Una declaración sobre el compromiso/aprobación/concesión de permisos, etc. del recurso o infraestructura crítica para el proyecto durante el período de tiempo
- Una descripción del uso aprobado del recurso crítico o la infraestructura aprobada para el proyecto, cualquier costo asociado con su uso y cualquier circunstancia que califique para su uso.

#### 1.6 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE COORDINACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Hasta el 20% de los fondos de RFSI de un estado, o hasta \$1 millón (lo que sea menor) pueden asignarse a actividades de Coordinación de la Cadena de Suministro, dirigidas por la Agencia Estatal Líder o una agencia estatal asociada, alineadas con los propósitos del programa y diseñadas para servir a los productores y las cadenas de suministro a las que se dirige este programa de RFSI. incluidos, entre otros, los beneficiarios de subvenciones para infraestructura. Se alienta a los Estados a que lleven a cabo estas actividades por sí mismos, a fin de crear capacidad a nivel estatal, pero pueden contratar o celebrar subacuerdos para algunas de las actividades.

Los Estados deben incluir asistencia no monetaria a las empresas a través de asistencia técnica específica o capacitación y otros recursos pertinentes. Las formas específicas de asistencia pueden incluir:

- Evaluar las necesidades y oportunidades de la cadena de suministro en el estado para beneficiar a los productores agrícolas, ampliar la oferta de productos para los consumidores, ampliar las opciones y la capacidad de procesamiento, facilitar soluciones cooperativas a los cuellos de botella y planificar el mejor uso para satisfacer las necesidades y crear oportunidades a través de subvenciones para infraestructura;
- Proporcionar una planificación innovadora, pero práctica, para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor o la distribución de alimentos;
- Desarrollar o facilitar sitios web informativos generales, seminarios web, conferencias, capacitaciones, visitas a plantas y días de campo; y
- Asistencia comercial, incluido el desarrollo de planes comerciales para productos procesados, asistencia en la planificación estratégica e innovación en la distribución y la cadena de suministro.

Se espera que los estados dentro de una región atendida por uno de los Centros Regionales de Negocios de Alimentos del USDA (Centros Regionales de Alimentos) se coordinen con el Centro Regional de Alimentos en la mayor medida posible para acceder a asistencia técnica adicional y recursos de información que puedan estar disponibles para apoyar a los productores y los esfuerzos de la cadena de suministro. Los estados deben revisar a los beneficiarios de los subpremios Business Builder de los Centros Regionales para identificar a las entidades que solicitan ambos programas. También se alienta a los estados a coordinar las actividades del programa con los Acuerdos Locales de Asistencia para la Compra de Alimentos y los acuerdos locales de Alimentos para las Escuelas, que muchos estados y territorios tienen con el Programa de Adquisición de Productos Básicos del Servicio de Comercialización Agrícola del USDA.

Se alienta a los estados a conectar a los productores locales y regionales con los programas federales y estatales, incluidos los Líderes de la Granja a la Escuela del Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS) del USDA, los Coordinadores Estatales de Agricultores y Ganaderos Principiantes de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA y los consejos estatales de alimentos y agricultura.

## 1.7 PARTICIPACIÓN SUSTANCIAL DEL USDA EN ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON LOS

Un acuerdo de cooperación significa un instrumento legal de asistencia financiera entre una agencia federal adjudicadora y un receptor o una entidad intermediaria y un subreceptor. (Véase 2 C.F.R. § 200.1). Un acuerdo de cooperación se distingue de una subvención en que prevé una participación sustancial de la agencia federal adjudicadora en la realización de la actividad contemplada en la adjudicación federal.

El USDA revisará, informará y aprobará los Planes Estatales antes de aprobar cualquier gasto en virtud de estos acuerdos de cooperación, y enmendará los acuerdos de cooperación con planes de trabajo, entregables y presupuestos estatales personalizados, y una participación sustancial del USDA basada en los objetivos articulados por cada estado.

Como se describe en [la sección 1.5.5](#) anterior, el USDA proporcionará colaboración y experiencia en su revisión de las Propuestas de Subvenciones para Infraestructura y proporcionará información a los estados para garantizar que las Subvenciones para Infraestructura financiadas estén alineadas con el programa.

El USDA participará sustancialmente durante todo el período de ejecución de la adjudicación. La participación sustancial puede incluir, entre otros, lo siguiente:

- El USDA mantendrá el compromiso para garantizar que la implementación mantenga la coherencia en todos los estados y en consonancia con el propósito del programa RFSI, al tiempo que responde a las necesidades específicas de los productores del estado. Esto puede incluir la coordinación de reuniones de socios estatales.
- Compartir conocimientos y recursos sobre los sistemas alimentarios locales y regionales, el desarrollo de mercados, la coordinación de la cadena de valor u otros temas identificados como útiles para apoyar las actividades estatales de RFSI.
- Proporcionar dirección específica o redirección del trabajo durante el período de ejecución, incluida la reasignación de fondos de subvenciones para infraestructura o fondos de coordinación de la cadena de suministro a proyectos o usos alternativos, según sea necesario.
- Desarrollar y difundir una marca clara y coherente para este programa. El USDA coordinará con los estados todos los anuncios de adjudicación para garantizar que se amplifiquen a nivel federal y brinden oportunidades para que los funcionarios del USDA asistan a los eventos de anuncio si es posible. Los estados también coordinarán con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) en eventos o cortes de cinta u otros eventos para resaltar el éxito de los proyectos de Subvenciones para Infraestructura.
- Colaborar con los Estados en los métodos de recopilación de datos y el análisis de datos para los informes de ejecución.

La participación sustancial del USDA no exime al Estado de su papel de garantizar que todas las actividades, incluidas las subadjudicaciones, se lleven a cabo de acuerdo con todas las regulaciones federales, estatales y locales.

## 1.8 LEY NACIONAL DE POLÍTICA AMBIENTAL Y OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES

Los estados deben asegurarse de que los beneficiarios de las subvenciones para infraestructura cumplan con la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA), la Ley de Preservación Histórica Nacional (NHPA), la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA) y todas las demás leyes y regulaciones ambientales federales. Los estados están obligados a revisar los proyectos para verificar el cumplimiento de la NEPA antes de la adjudicación de los fondos de subadjudicación de la Subvención de Infraestructura. Los estados son responsables de ayudar a los beneficiarios de las subvenciones de infraestructura a obtener las autorizaciones, permisos, servidumbres u otras aprobaciones necesarias para la implementación de las actividades de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

## 2.0 INFORMACIÓN SOBRE EL PREMIO

### 2.1 TIPO DE ASISTENCIA FEDERAL

AMS está utilizando un Acuerdo de Cooperación para proporcionar la adjudicación federal a los solicitantes.

### 2.2 FONDOS DISPONIBLES, DURACIÓN DEL PERÍODO DE ADJUDICACIÓN FEDERAL Y FÓRMULA DE FINANCIACIÓN

Fuente	Fondos disponibles	Período de adjudicación	Fecha de inicio	Fecha final
--------	--------------------	-------------------------	-----------------	-------------

ARP	420 millones de dólares	4 años	25 de mayo de 2023	24 de mayo de 2027
-----	-------------------------	--------	--------------------	--------------------

Tenga en cuenta que los montos de financiamiento disponibles no incluyen los costos administrativos de AMS. La promulgación de resoluciones continuas adicionales o una ley de asignaciones puede afectar la disponibilidad o el nivel de financiamiento para este programa.

Se utilizó una fórmula para determinar la participación porcentual de cada Estado en la asignación total de fondos. La fórmula consiste en la suma ponderada de (A) la participación porcentual del Estado en el producto por ventas, más la suma ponderada de (B) Porcentaje de participación estatal de productos básicos por ventas de pequeñas granjas, más el porcentaje ponderado de (C) Porcentaje ponderado de las poblaciones rurales que viven en comunidades en dificultades. El peso para A, B y C es del 20 por ciento, 60 por ciento y 20 por ciento, respectivamente. También debe tenerse en cuenta que cada producto se pondera por el porcentaje de las ventas totales del producto básico para todos los productos básicos en el cálculo de la financiación.

En sus Planes Estatales, cada estado debe indicar las fechas de inicio y finalización en el SF-424, "Solicitud de Asistencia Federal" en el bloque 17. La AMS alienta a los Estados a que prevean tiempo suficiente para la finalización de todos los proyectos.

#### Lista de estados de financiamiento de RFSI

Departamento de Agricultura del Estado	Asignación de fondos
Alaska	\$2,217,448
Alabama	\$6,436,073
Arkansas	\$5,613,423
Arizona	\$4,591,878
California	\$38,249,701
Colorado	\$4,155,660
Connecticut	\$2,739,027
Delaware	\$2,151,300
Florida	\$8,156,691
Georgia	\$8,518,478
Hawai	\$3,289,317
Iowa	\$5,239,433
Idaho	\$6,184,920

<b>Illinois</b>	\$6,366,499
<b>Indiana</b>	\$8,082,536
<b>Kansas</b>	\$6,459,356
<b>Kentucky</b>	\$8,688,111
<b>Luisiana</b>	\$6,234,099
<b>Massachusetts</b>	\$3,459,735
<b>Maryland</b>	\$3,803,962
<b>Maine</b>	\$3,967,502
<b>Míchigan</b>	\$10,042,265
<b>Minnesota</b>	\$12,251,622
<b>Misuri</b>	\$8,140,211
<b>Misisipi</b>	\$6,235,682
<b>Montana</b>	\$4,351,352
<b>Carolina del Norte</b>	\$7,464,022
<b>Dakota del Norte</b>	\$4,690,280
<b>Nebraska</b>	\$3,371,973
<b>Nuevo Hampshire</b>	\$2,659,811
<b>New Jersey</b>	\$3,437,002
<b>Nuevo México</b>	\$4,628,305
<b>Nevada</b>	\$2,214,973
<b>Nueva York</b>	\$19,381,448
<b>Ohio</b>	\$12,655,155
<b>Oklahoma</b>	\$6,407,933
<b>Oregón</b>	\$5,907,194
<b>Pensilvania</b>	\$26,537,250

<b>Rhode Island</b>	\$2,191,527
<b>Carolina del Sur</b>	\$4,983,549
<b>Dakota del Sur</b>	\$3,267,865
<b>Tennessee</b>	\$5,722,161
<b>Texas</b>	\$12,165,736
<b>Utah</b>	\$3,040,043
<b>Virginia</b>	\$6,584,391
<b>Vermont</b>	\$4,525,802
<b>Washington</b>	\$9,460,300
<b>Wisconsin</b>	\$28,251,555
<b>Virginia Occidental</b>	\$4,555,774
<b>Wyoming</b>	\$2,245,206
<b>Samoa</b>	\$2,072,164
<b>Distrito de Columbia</b>	\$2,000,000
<b>Guam</b>	\$2,117,365
<b>Islas Marianas del Norte</b>	\$2,038,278
<b>Puerto Rico</b>	\$4,125,855
<b>Islas Vírgenes de EE. UU.</b>	\$2,070,799

### 3.0 AGENCIA ESTATAL LÍDER Y SOCIOS/COLABORADORES

#### 3.1 AGENCIA ESTATAL LÍDER – DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

El Departamento de Agricultura de cada Estado actuará como Agencia Estatal Líder. El término "Estado" se refiere a los diversos Estados, el Distrito de Columbia, el Commonwealth de Puerto Rico, Guam, Samoa Americana, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y el Commonwealth de las Islas Marianas del Norte.

Se alienta a la Agencia Estatal Líder a implementar el programa en asociación con otras agencias dentro del estado que son responsables del procesamiento comercial de alimentos, mariscos o sistemas alimentarios relacionados, distribución, desarrollo económico o actividades comerciales dentro del estado. La Agencia Estatal Líder es responsable de presentar el Plan Estatal y debe describir

las asociaciones con cualquier otra agencia en el estado que desempeñará un papel importante en la implementación.

AMS espera que las Agencias Estatales Líderes consulten con la Oficina del Gobernador y otras partes interesadas relevantes antes de desarrollar los Planes Estatales de RFSI para garantizar la máxima participación y beneficio público. Estas partes interesadas deben desempeñar un papel importante en el desarrollo de las metas y objetivos del proyecto, en la implementación del plan del proyecto y en la evaluación y difusión de los resultados del proyecto.

## 3.2 SOCIOS Y COLABORADORES

Una Agencia Estatal Líder puede establecer subcontratos o subacuerdos con socios y colaboradores para las actividades bajo este programa. Esto puede incluir, entre otros, la coordinación y los aspectos técnicos actividades de asistencia, o para llevar a cabo actividades de divulgación u otras actividades clave para el concurso de subvenciones para infraestructura.

- Un *socio* es una persona u organización no afiliada al solicitante que coopera con la Agencia Estatal Líder en la realización del proyecto y tiene responsabilidades específicas en la gestión del proyecto. En RFSI, esto puede incluir otras agencias estatales que trabajan con la agencia estatal líder.
- Un *colaborador* es una persona u organización no afiliada a la Agencia Estatal Líder que coopera con la Agencia Estatal Líder en la realización del proyecto y no está inmediatamente relacionada con la gestión del proyecto. Los colaboradores pueden provenir de entidades privadas o públicas, con o sin fines de lucro, según corresponda a sus funciones previstas en la propuesta.

## 4.0 CONSIDERACIONES DE FINANCIACIÓN

### 4.1 COSTOS COMPARTIDOS E IGUALACIÓN

Los estados no están obligados a proporcionar fondos de igualación o costos compartidos en este programa. Como se describe en [la sección 1.5.3](#), las subvenciones de infraestructura tienen un requisito de igualación.

### 4.2 COSTOS INDIRECTOS

*Los costos indirectos* (también conocidos como "costos administrativos y de instalaciones", definidos en [2 C.F.R. § 200.1](#)) son aquellos costos incurridos para un propósito común o conjunto que benefician a más de un objetivo de costos, y que no se pueden asignar fácilmente a los objetivos de costos específicamente beneficiados, sin un esfuerzo desproporcionado a los resultados obtenidos.

#### *Presentación coherente de los costos directos e indirectos*

En sus presupuestos propuestos dentro de su Plan Estatal, las Agencia Estatal Líder son responsables de presentar los costos directos e indirectos de manera apropiada y consistente y no deben incluir los costos asociados con el acuerdo de tasa de costos indirectos de su organización como costos directos. Además, un coste no puede imputarse como coste indirecto si también se incurre como coste directo para el mismo fin y viceversa.

**Los costos directos son costos que se pueden** identificar específicamente con una adjudicación, proyecto o programa, servicio u otra actividad organizacional en particular, o que se pueden asignar directamente a dicha actividad con relativa facilidad y con un alto grado de precisión. Por lo general, los costos directos incluyen, entre otros, la compensación de los empleados que trabajan directamente en la adjudicación para incluir salarios y beneficios complementarios, viajes, equipos y suministros que benefician directamente al proyecto o programa respaldado por la subvención.

**Los costos indirectos** (también conocidos como "costos administrativos y de instalaciones") definidos en [2 C.F.R. § 200.1](#) son costos incurridos para un propósito común o conjunto que benefician a más de un objetivo de costos, y no se pueden asignar fácilmente a los objetivos de costos específicamente beneficiados sin esfuerzo desproporcionado a los resultados obtenidos. Consulte [2 C.F.R. §§ 200.413 y 414](#) para obtener información adicional sobre cómo determinar si los costos cargados a la adjudicación son directos o indirectos.

Por lo general, los sueldos del personal administrativo y de oficina deben tratarse como gastos indirectos. No obstante, la imputación de estos costos como costos directos puede ser apropiada cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- los servicios administrativos o de oficina son parte integral de un proyecto o actividad;
- las personas involucradas pueden identificarse específicamente con el proyecto o la actividad;
- dichos costos se incluyen explícitamente en el presupuesto o cuentan con la aprobación previa por escrito de la agencia federal adjudicadora; y
- Los costos no se recuperan también como costos indirectos.

Como se establece en las regulaciones ([2 C.F.R. §§ 200.413 y 414](#)), cualquier entidad no federal que nunca haya recibido una tasa de costos indirectos negociada, excepto las Propuestas de Costos Indirectos de los Gobiernos Estatales y Locales y de las Tribus Indias, puede optar por cobrar una tasa de minimis del 10 por ciento de los costos directos totales modificados (MTDC) que puede usarse indefinidamente. No se requiere documentación para justificar la tasa de costo indirecto de minimis del 10%. Como se describe en [2 C.F.R. § 200.403](#), los costos deben cargarse de manera consistente como costos indirectos o directos, pero no pueden cargarse dos veces o cobrarse de manera inconsistente como ambos. Si se elige, esta metodología, una vez elegida, debe usarse de manera consistente para todas las adjudicaciones federales hasta el momento en que el beneficiario elija negociar una tarifa, que el beneficiario puede solicitar en cualquier momento y que sería aplicable a futuras adjudicaciones de subvenciones federales.

Todas las entidades que opten por cobrar una tasa de minimis del 10 por ciento deben utilizar el MTDC como base. MTDC se definen [en 2 C.F.R. § 200.1](#) como todos los sueldos y salarios directos, beneficios complementarios aplicables, materiales y suministros, servicios, viajes y hasta los primeros \$25,000 de cada Subvención de Infraestructura (independientemente del período de ejecución de las Subvenciones de Infraestructura en virtud de la adjudicación). Los MTDC excluyen el equipo, los gastos de capital, los cargos por atención al paciente, los costos de alquiler, la remisión de la matrícula, las becas y becas, los costos de apoyo a los participantes y la parte de cada Subvención de Infraestructura que exceda los \$25,000. Otras partidas sólo podrán excluirse cuando sea necesario para evitar una grave desigualdad en la distribución de los costos indirectos, y con la aprobación del organismo competente en el caso de los costos indirectos.

Si una entidad tiene una tasa de costos indirectos negociada aprobada por su agencia competente, el Plan Estatal debe incluir una copia de la NICRA aprobada. Las entidades que deseen negociar una tasa de costos

indirectos deben ponerse en contacto con su agencia competente. Para las asignaciones de las agencias concededoras, véase [2 C.F.R. § 200.1](#).

#### 4.3 SUPLANTANDO

Los fondos otorgados a través de este programa deben aumentar, expandir o reemplazar, y no duplicar, las actividades existentes de la Agencia Estatal Líder o sus socios.

#### 4.4 COSTOS Y ACTIVIDADES ADMISIBLES E INADMISIBLES

Todos los premios de AMS están sujetos a los términos y condiciones, principios de costos y otras consideraciones descritas en los [Términos y Condiciones Generales de AMS](#).

- Los fondos no se pueden utilizar para lo siguiente:
- Pagar los costos que han sido o serán reembolsados por un tercero;
- Pagar los costos incurridos antes de la fecha de ejecución del Acuerdo, a menos que AMS otorgue la aprobación previa;
- Pagar los costos que apoyen o se opongan a la organización sindical;
- Pagar los costos asociados con la realización de investigación y desarrollo;
- Pagar los costos o permitir el valor actual de mercado de la propiedad y el equipo como costos totales elegibles del proyecto que solo respaldan la capacidad de procesamiento existente para una instalación; o
- Dar soporte a una aplicación (proyecto) que tenga un periodo de ejecución propuesto superior a 48 meses.

Los solicitantes que tengan preguntas sobre la permisibilidad de los costos después de revisar este documento deben comunicarse con el personal de AMS utilizando la información de contacto que figura en la [sección 8.0](#).

#### 4.5 VIAJE DE LA REUNIÓN DEL COORDINADOR

Se espera que los beneficiarios estatales asistan a una reunión de gestión de acuerdos de cooperación patrocinada por AMS durante el período de ejecución del proyecto. El presupuesto propuesto debe incluir los fondos para viajes del Coordinador del Proyecto y cualquier personal clave adicional que el beneficiario y la AMS determinen razonablemente.

Para estimar estos costos en la sección de presupuesto, tenga en cuenta los gastos de vuelo, hotel, viáticos y transporte terrestre para una estadía de 3 días y 2 noches. El lugar y las fechas se determinarán con la posibilidad de una conferencia virtual. Si la conferencia es virtual, los beneficiarios podrán reasignar esos fondos a otro artículo permitido.

### 5.0 INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL

#### 5.1 PAQUETE DE SOLICITUD ELECTRÓNICA

Solo se pueden presentar planes estatales electrónicos a través de GrantSolutions en respuesta a este documento. Para obtener una descripción general del proceso de presentación de [GrantSolutions](#),

[consulte la página web Solicitar un anuncio dirigido](#) . Este documento contiene la información necesaria para obtener y completar los formularios requeridos y los anexos específicos de AMS.

Los solicitantes pueden encontrar la oportunidad en el número de Listado de Asistencia "10.190" o en el Número de Oportunidad de Financiamiento RFSI "USDA-AMS-TM-RFSI-C-23-0001".

## 5.2 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL

### 5.2.1 SF-424 SOLICITUD DE ASISTENCIA FEDERAL

**Obligatorio.** El formulario SF-424 está disponible a través de Grants.gov y se publicará en la página web de RFSI. La mayoría de los bloques de información en el formulario requerido se explican por sí mismos o se explican adecuadamente en las instrucciones. Sin embargo, los solicitantes deben usar las siguientes instrucciones complementarias asociadas con bloques específicos en el formulario SF-424.

#### SF-424 Instrucciones

Caja	Instrucción
1 - Tipo de envío	Aplicación.
2 - Tipo de aplicación	Nuevo.
Caja	Instrucción
8.c - Identificador Único de Entidad Organizacional (UEI)	Ingrese el UEI del solicitante para la Organización que presenta la solicitud.
8.d - Dirección	La dirección del solicitante tal y como aparece en SAM.gov. No se aceptarán apartados postales. Entrar Un código postal de 9 dígitos.
10 - Nombre de la Agencia Federal	AMS, USDA
11 - Catálogo de Número de Asistencia Doméstica Federal (Número de Listado Asistido)	10.190.
12 - Número de oportunidad de financiamiento	USDA-AMS-TM-RFSI-G-23-0001.
14 - Áreas afectadas por el proyecto	Introduzca las ciudades, los condados y los estados afectados por el proyecto.
15 - Título descriptivo del proyecto del solicitante	Proporcione un título breve y descriptivo del proyecto.
16.a - Distritos Congresionales para el Solicitante	Ingrese el distrito congresional donde se encuentra su oficina principal.
16.b - Distritos Congresionales para Programa/Proyecto	Ingrese el distrito congresional donde se realizará su proyecto. Escriba "Todos" si los proyectos se van a realizar en más de un ubicación.
17 - Fecha de inicio y finalización del proyecto propuesto	Fecha de inicio: 25 de mayo de 2023 Fecha de finalización: A más tardar el 24 de mayo de 2027.
18 - Financiación estimada	Total de fondos federales solicitados.
19 - ¿Está el solicitante sujeto a revisión por parte del Estado?	Véase <a href="#">la sección 5.4.</a>

¿Bajo la Orden Ejecutiva 12372 proceso?	
---	--

### 5.2.2 SF-424A INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PROGRAMAS NO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN

**Obligatorio.** SF-424A está disponible a través de Grants.gov y estará disponible en la página web de RFSI. La mayoría de los bloques de información en el formulario requerido se explican por sí mismos o se explican adecuadamente en las instrucciones del formulario. Sin embargo, para las presentaciones del Plan Estatal, se deben usar las siguientes instrucciones complementarias para casillas específicas en el formulario. **No utilice las instrucciones que se encuentran en Grants.gov o en cualquier otro lugar de Internet para las casillas a continuación.**

En SF-424A, complete **solo** las Secciones A y B. No complete las Secciones C - F.

#### Sección A – Resumen del presupuesto

Caja	Instrucciones
1.a – Función o actividad del programa de subvenciones	Ingrese "RFSI– Federal"
1.b – Catálogo del Número de Asistencia Doméstica Federal	Introduzca "10.190"
1.e – Federal	Ingrese la cantidad de fondos federales solicitados para El proyecto

#### Sección B – Categorías presupuestarias

Caja	Instrucciones
6.a – 6.j – Categorías de clase de objeto	<p>En la Columna 1, ingrese la cantidad de fondos federales solicitados para cada Categoría de Clase de Objeto.</p> <p>Por ejemplo, si está solicitando \$2,000 en fondos federales para "Viajes", ingrese 2000 en la Columna 1, casilla 6.c</p>

### 5.2.3 ACUERDO NEGOCIADO DE TASAS DE COSTOS INDIRECTOS (NICRA)

**Requerido si el solicitante tiene un NICRA.** Consulte la [sección 4.2](#) para obtener más información. El NICRA debe estar en formato PDF y adjuntarse a la presentación del paquete del Plan Estatal en GrantSolutions.

### 5.2.4 RESUMEN DEL PROYECTO RESUMEN

**Obligatorio.** El formulario de resumen del proyecto se utilizará como descripción de la adjudicación para la adjudicación federal general. El cuadro Resumen del proyecto debe incluir lo siguiente:

- Propósito del proyecto
- Actividades a realizar

- Entregables y resultados esperados
- Beneficiario(s) previsto(s): ¿Quién se beneficiará de esto además de la organización solicitante?
- Actividades de los subrecipientes. ¿El premio dará lugar a subpremios? En caso afirmativo, ¿quiénes son los subadjudicatarios y cómo apoya el subadjudicado a la organización solicitante?

---

#### 5.2.5 PLAN ESTATAL

**Obligatorio. El Plan Estatal** debe completarse utilizando la Plantilla del Plan Estatal proporcionada (próximamente). El Plan Estatal debe describir las actividades de divulgación, las estrategias de monitoreo y evaluación asociadas con las actividades propuestas, y cómo el solicitante administrará el proyecto (incluido el proceso de Subvención de Infraestructura y las actividades de Coordinación de la Cadena de Suministro dirigidas por el estado, si corresponde). El Plan Estatal debe incluir necesidades y prioridades específicas para los productos agrícolas seleccionados en el Estado y responder a los criterios enumerados en la [sección 6.1](#).

El Plan Estatal también incluye una sección de descripción y justificación del presupuesto. Los presupuestos y descripciones individuales de las subvenciones para infraestructura no se esperan en el momento de la presentación de este Plan Estatal. Sin embargo, se espera que el Plan Estatal proporcione un plan integral que detalle cómo planean desembolsar y asignar fondos a los solicitantes aceptados de Subvenciones para Infraestructura.

El Plan Estatal debe estar mecanografiado, a espacio sencillo, en una fuente de 11 puntos, que no exceda las veinte (20) páginas, excluyendo el contenido del formulario existente. Por ejemplo, si el formulario tiene 15 páginas antes de comenzar a ingresar la información de su proyecto, su formulario narrativo puede tener hasta 35 páginas (15 páginas originales + 20 páginas de contenido nuevo proporcionado por el estado). NO modifique los márgenes de la plantilla.

Las Agencias Estatales Principales deben presentar el Plan Estatal en formato PDF y los archivos adjuntos al paquete de solicitud de GrantSolutions.

**Los documentos de apoyo en las secciones siguientes no cuentan para el límite de 20 páginas para la Narrativa del Proyecto.**

---

#### 5.2.6 CARTAS DE COMPROMISO DE ORGANIZACIONES SOCIAS Y COLABORADORAS

**Obligatorio si se trabaja con socios y colaboradores para la implementación.** Las Agencias Estatales Líderes deben proporcionar cartas de compromiso de todos los socios y colaboradores críticos del proyecto. Puede encontrar más información sobre socios y colaboradores en [la sección 3.2](#). La carta debe indicar que el socio o colaborador está de acuerdo con el plan de gestión del proyecto presentado en el Plan Estatal. La Carta de Compromiso debe incluir lo siguiente:

- Solicitante del proyecto
- Título del proyecto
- Una breve introducción que describe la misión de la organización asociada y su interés en el desarrollo de este programa.
- En qué se compromete la organización a participar y apoyar
- El período de tiempo de la asociación
- Funciones de las personas participantes, según corresponda, y cualquier compromiso de tiempo

- individual
- Una declaración de que estas personas y la organización están de acuerdo en cumplir con el plan de manejo contenido en la solicitud.

Las cartas de compromiso deben estar escritas en papel membretado del socio y dirigidas al solicitante (es decir, al Director del Proyecto). Indicar claramente en la parte superior de los documentos que se trata de **CARTAS DE COMPROMISO**. Las cartas deben acompañar a la propuesta en el momento de la solicitud. No se aceptarán cartas sin firmar. No se aceptarán correos electrónicos.

### 5.3 FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Los estados deben presentar los planes estatales a través de Grant Solutions antes de las 11:59 p. m., hora del este, del 23 de agosto de 2023. Ver [Solicitudes tardías, Denegaciones y/o Procedimientos de Apelación de AMS](#).

### 5.4 EXAMEN INTERGUBERNAMENTAL

Este programa no está sujeto a la [Orden Ejecutiva 12372](#), que requiere consultas intergubernamentales con funcionarios estatales y locales.

## 6.0 INFORMACIÓN SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN ESTATAL

### 6.1 REVISIÓN DEL PLAN ESTATAL

AMS revisará los Planes Estatales para asegurarse de que cada propuesta estatal cumpla con el propósito estatutario del programa, que se cumplan todos los criterios de acuerdo con la [sección 5.0](#) Información de Presentación del Plan Estatal y que todos los costos sean permisibles. AMS revisará las narrativas de los proyectos y se comprometerá con los estados para garantizar que incluyan los siguientes elementos y que los elementos estén alineados con el propósito del programa: plan de divulgación, declaraciones narrativas relevantes de necesidades y prioridades, descripción clara y convincente de cómo el estado llevará a cabo el programa de Subvenciones de Infraestructura para satisfacer las necesidades específicas del estado y el propósito del programa, y prioridades, y razonamiento, intención y plan propuesto para utilizar hasta el 20% de los fondos para actividades estatales de coordinación de la cadena de suministro, si se solicita.

AMS notificará a la Agencia Estatal Líder si se requiere información adicional después de la revisión inicial de la solicitud. AMS trabajará con las Agencias Estatales Principales para negociar cualquier revisión si es necesario y posible. El hecho de no proporcionar la información solicitada de manera oportuna puede dar lugar a que los Estados no tengan acceso a la financiación y, finalmente, si el organismo estatal principal y la AMS no pueden llegar a un acuerdo, el acuerdo de cooperación puede rescindirse.

Los Planes Estatales serán revisados y evaluados en función de los puntos de referencia para propuestas de alta calidad descritos en los criterios a continuación. Los Planes Estatales que cumplan con el umbral de calidad en la revisión inicial serán procesados para la enmienda del acuerdo de cooperación y el posterior desembolso de fondos. Los estados que necesiten revisar secciones de su Plan Estatal para cumplir con los criterios podrán hacerlo. AMS estará disponible para trabajar con los solicitantes hasta que la propuesta pueda ser aprobada.

Cada Plan Estatal será evaluado utilizando los siguientes criterios:

- El Plan Estatal proporciona una descripción clara y concisa de las cuestiones, problemas o necesidades específicas que deben abordarse mediante el enfoque propuesto por el Estado, incluidas las Subvenciones para Infraestructura y cualquier actividad complementaria de coordinación dirigida por el Estado.
- El Plan Estatal presenta un plan de trabajo claro, bien concebido y en general adecuado para cumplir con las metas y objetivos del programa en el Estado específico.
- El enfoque propuesto por el Estado desarrollará, ampliará y coordinará oportunidades para los beneficiarios previstos, incluidos los agricultores desatendidos y las pequeñas y medianas empresas alimentarias.
- El Plan Estatal identifica y proporciona planes claros para involucrar a los beneficiarios previstos, o una descripción de la participación ya realizada, si corresponde, incluido el número de beneficiarios y cómo se beneficiarán.
- Si el Estado tiene la intención de enfocarse en un área geográfica específica dentro del Estado, el Plan Estatal describe el área geográfica de enfoque propuesta para el proyecto y por qué es el lugar más apropiado para llevar a cabo las actividades del proyecto.
- El Plan Estatal cumple con todas las instrucciones y requisitos escritos descritos en el Alcance y Requisitos del Programa y en la Plantilla del Plan Estatal.
- El Plan Estatal presenta un cronograma realista para la implementación de las actividades propuestas durante el período del proyecto de adjudicación.
- Los resultados e indicadores del Plan Estatal son apropiados para la escala y el alcance del enfoque propuesto, incluyendo:
  - Cómo se derivaron los números de los indicadores con un medio claro para recopilar información para evaluar y lograr cada indicador de resultado relevante; y
  - Los factores clave anticipados que se prevé que contribuyan o restrinjan el progreso hacia los indicadores aplicables, incluidos los pasos de acción para abordar los factores restrictivos identificados.
- La narrativa o justificación del presupuesto del Plan Estatal proporciona una descripción narrativa clara y detallada para cada partida presupuestaria, que incluye:
  - De qué manera el presupuesto es coherente con el tamaño y el alcance de las actividades propuestas; y
  - Cómo se relaciona lógicamente el presupuesto con la narrativa que describe las actividades propuestas.

## 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A INFRAESTRUCTURAS

Dentro del primer año del acuerdo de cooperación o antes, el Estado debe presentar recomendaciones de Subvenciones para Infraestructura a AMS utilizando la Plantilla de Propuesta de Subvenciones para Infraestructura Estatal (de próxima publicación). Esta propuesta debe incluir la siguiente información para cada Subvención de Infraestructura propuesta:

- Nombre del solicitante/Razón social
- Monto en dólares solicitado y monto propuesto por el Estado para la adjudicación
- Descripción resumida del proyecto, para incluir las actividades, los resultados previstos, la alineación con las prioridades y metas del programa. Esto debe incluir cómo el proyecto aumentará la capacidad de procesamiento en el área y contribuirá a más y mejores mercados para los productos agrícolas específicos de los agricultores y ganaderos en el estado o área geográfica, incluso si beneficia a los productores desatendidos y cómo lo hace.

- Socios del proyecto
- Responsabilidad presupuestaria y de costos compartidos

Cada Propuesta de Subvención de Infraestructura Estatal será revisada por un USDA para garantizar que las carteras de proyectos en cada estado se alineen con el propósito del programa, proporcionen una cobertura geográfica razonable dentro del estado, apoyen una diversidad de productos agrícolas específicos apropiados para el estado específico y apoyen los objetivos del programa como se indica en este documento.

El USDA puede responder al Estado con preguntas y recomendaciones para ajustar las propuestas de adjudicación y estará disponible para trabajar con los Estados hasta que la propuesta pueda ser financiada.

## 7.0 INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

### 7.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE POLÍTICA NACIONAL

Como parte de la Notificación de Adjudicación y el Acuerdo de Cooperación, todos los beneficiarios de AMS deben cumplir con los Términos y Acuerdos Específicos del Programa (de próxima publicación) y [los Términos y Condiciones Generales de AMS](#), que hacen referencia a *los Requisitos Administrativos y de Política Nacional aplicables*.

### 7.2 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los requisitos de presentación de informes y liquidación de premios están incluidos en los [Términos y Condiciones Generales de AMS](#). Si hay algún programa o término de adjudicación específico del premio, se identificará en la adjudicación.

### 7.3 RECONOCIMIENTO DEL APOYO DEL USDA

El reconocimiento adecuado de su financiamiento del USDA-AMS en solicitudes publicadas (por ejemplo, para concursos estatales), presentaciones, comunicados de prensa y otras comunicaciones es fundamental para el éxito de los programas de nuestra agencia. Los beneficiarios de las subvenciones deben cumplir con los requisitos de reconocimiento descritos en los [Términos y Condiciones Generales actualizados de AMS](#).

## 8.0 CONTACTOS DE AGENCIAS

Después de revisar detenidamente este documento en su totalidad, se recomienda a las Agencias Estatales Principales y a otras partes interesadas que se comuniquen con el personal de subvenciones de AMS por correo electrónico con preguntas sobre el programa en [RSFI@usda.gov](mailto:RSFI@usda.gov). Para obtener información adicional, visite el sitio web de subvenciones de AMS: [www.ams.usda.gov/grants](http://www.ams.usda.gov/grants).

### 8.1 RECURSOS DISPONIBLES

AMS proporciona recursos e información en el [sitio web del Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes \(RFSI\)](#), por sus siglas en inglés) que pueden ser útiles para los estados. El personal de AMS está disponible para brindar asistencia técnica oportuna. La correspondencia puede

dirigirse a:

**Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes**

USDA, Servicio de Mercadeo Agrícola  
1400 Avenida Independencia, SW Sala  
1510 Edificio Sur  
Parada 0264  
Washington, DC 20250-0264

## 8.2 PREGUNTAS SOBRE SUBVENCIONES

Todas las preguntas relacionadas con la asistencia técnica de GrantSolutions deben dirigirse a la mesa de ayuda de GrantSolutions al 866.577.0771 o [help@grantsolutions.gov](mailto:help@grantsolutions.gov).

## 9.0 OTRA INFORMACIÓN

### 9.1 DEFINICIONES

**Agricultor o ganadero principiante** es una persona o entidad que no ha operado una granja o rancho durante más de 10 años y participa sustancialmente en la operación.

**Cooperativas:** Una organización empresarial o de servicios (1) que es propiedad y está controlada democráticamente por las personas que utilizan sus servicios y (2) cuyos beneficios (servicios recibidos y asignaciones de ganancias) se distribuyen a los usuarios-propietarios en función de cuánto utilizan la cooperativa.

**Recursos críticos:** Los recursos críticos y la infraestructura pueden ser instalaciones, terrenos, estructuras, uso de calles/parques de la ciudad, cocina de uso compartido y/u otros recursos que sean esenciales para las actividades del proyecto propuesto.

**De propiedad nacional:** Una entidad organizada en los Estados Unidos bajo la ley del Estado, los estados o bajo la jurisdicción tribal donde opera la entidad, y la mayoría de la entidad es propiedad de ciudadanos estadounidenses.

**Consideraciones sobre el acceso a los alimentos:** Mercados culturales distintos, comunidades marginadas o definidas por el USDA como de bajos ingresos y bajo acceso.

**Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP, por sus siglas en inglés):** HACCP proporciona un marco para que los establecimientos lleven a cabo controles de procesos basados en la ciencia que pueden validarse como eficaces para eliminar, prevenir, o reducir a un nivel aceptable los riesgos para la inocuidad de los alimentos que es razonablemente probable que se produzcan en los procesos de producción particulares de un establecimiento oficial.

**Agricultor o ganadero históricamente desatendido:** El USDA define cuatro grupos como "históricamente desatendidos", incluidos los agricultores o ganaderos que son: principiantes; socialmente desfavorecidos; Veteranos; y recursos limitados como se describe en "[Agricultores y ganaderos históricamente desatendidos](https://www.usda.gov/programs/conservation/conservation-program/conservation-program)" | [Servicio de Conservación de Recursos Naturales \(usda.gov\)](https://www.usda.gov/programs/conservation/conservation-program/conservation-program).

**Beneficiarios de Subvenciones de Infraestructura:** Beneficiarios de subsubvenciones de RFSI a quienes la Agencia Estatal Líder, que es la principal receptora, les otorga Subvenciones de Infraestructura.

**Instituciones:** Estas incluyen organizaciones como escuelas (K-12; colegios/universidades), hospitales, bancos de alimentos, espigadoras, rescate de alimentos, cafeterías en el lugar de trabajo, prisiones y centros de cuidado (personas mayores, preescolares).

**Intermediarios:** incluye agregadores, distribuidores, centros de alimentos, corredores, casas de subastas y mayoristas.

**Productores medianos:** El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) define a las pequeñas granjas familiares como aquellas con un ingreso agrícola bruto en efectivo (GCFI, por sus siglas en inglés) de menos de \$350,000; las granjas medianas tienen un GCFI de \$350,000 a \$999,999.

**Agencia Estatal Líder:** Agencia gubernamental dentro del Estado o Territorio que coordina la solicitud. La Agencia Estatal Líder debe ser las agencias, comisiones o departamentos gubernamentales responsables de la agricultura dentro del Estado o Territorio y con quienes AMS ha celebrado un acuerdo de cooperación RFSI.

**Corporaciones sin fines de lucro:** Cualquier organización o institución, incluidas las organizaciones sin fines de lucro con estatus 501 (c) estatal o del IRS e instituciones acreditadas de educación superior, donde ninguna parte de las ganancias netas de la organización o institución redunde en beneficio de ningún accionista privado o individuo.

**Venta al por menor:** Incluye negocios como supermercados, restaurantes y empresas de catering, y mercados directos y otros a la venta al por menor (cooperativas de alimentos, pequeñas tiendas de comestibles independientes, tiendas de la esquina).

**Pequeña empresa desfavorecida:** Una empresa que es pequeña de acuerdo con los estándares de tamaño de la SBA para su tipo de negocio y que es propiedad y está controlada en un 51% o más por una o más personas desfavorecidas. La persona o personas desfavorecidas deben estar en desventaja social y económica. A los efectos de esta designación, las personas desfavorecidas se definen según [eCFR :: 13 CFR 124.103 -- "¿Quién está socialmente desfavorecido?" como](#) "Aquellos que han sido objeto de prejuicios raciales o étnicos o prejuicios culturales dentro de la sociedad estadounidense debido a sus identidades como miembros de grupos y sin tener en cuenta sus cualidades individuales. La desventaja social debe provenir de circunstancias fuera de su control". Consulte ["Pequeñas empresas desfavorecidas" \(sba.gov\)](#) para obtener más información.

**Entidades tribales:** Las entidades tribales son amplias e incluyen todas las entidades que caen bajo las estructuras legales elegibles, incluidas, entre otras: corporaciones de propiedad tribal, organizaciones sin fines de lucro y asociaciones intertribales, corporaciones nativas de Alaska, entidades nativas dentro del estado de Alaska reconocidas y elegibles para recibir servicios de la Oficina de Asuntos Indígenas del Departamento del Interior de EE. UU., Organizaciones nativas hawaianas, incluidas las asociaciones de Homestead, tribus / organizaciones sin fines de lucro reconocidas por el estado y entidades nativas americanas de propiedad individual.

**Tribu:** significa el término tal como se define en la Ley de la Lista de Tribus Indígenas Reconocidas por el Gobierno Federal de 1994 (Ley Pública 103-454; 108 Stat. 4791, 4792).

**Producto Agropecuario con Valor Agregado:** significa cualquier producto o commodity agropecuario que:

- Ha sufrido un cambio en el estado físico o la forma del producto, como moler trigo en harina o convertir fresas en mermelada.
- Se produce de una manera que aumenta el valor de la materia prima o producto agrícola.
- Está físicamente segregado de una manera que resulta en el aumento del valor de esa mercancía o producto, como un producto de identidad preservada.
- Es una fuente de energía renovable basada en granjas o ranchos, incluido el combustible E-85; o
- Se agrega y comercializa como un producto agroalimentario producido localmente y, como resultado del cambio en el estado físico o la forma en que se produce y segrega el producto o producto agrícola, se amplía la base de clientes del producto o producto básico y se obtiene una mayor parte de los ingresos derivados de la comercialización, procesamiento, o se pone a disposición del productor de la materia prima o producto la segregación física.

**Agricultor o ganadero veterano:** es un productor que sirvió en el Ejército, la Marina, el Cuerpo de Marines, la Fuerza Aérea o la Guardia Costera de los Estados Unidos, incluido el componente de reserva de los mismos, fue liberado del servicio en condiciones que no sean deshonrosas, y no ha operado una granja o rancho o ha operado una granja o rancho durante no más de 10 años o que obtuvo por primera vez el estado de veterano durante el período de 10 años más reciente.

**Pequeña empresa propiedad de veteranos:** Una pequeña empresa, según lo define el estándar de tamaño de la SBA para su tipo de negocio, que tiene no menos del 51% de la empresa que es propiedad y está controlada por uno o más veteranos. Para aquellos veteranos que están total y permanentemente discapacitados y no pueden administrar las operaciones comerciales diarias de su negocio, su negocio aún puede calificar si su cónyuge o cuidador permanente designado está ayudando en esa administración. Consulte "[Programas de asistencia para la contratación de veteranos](#)" ([sba.gov](http://sba.gov)) para obtener más información.

**Pequeña empresa propiedad de mujeres:** Una pequeña empresa de acuerdo con los estándares de tamaño de la SBA para su tipo de negocio que es propiedad y está controlada en al menos un 51% por mujeres que son ciudadanas estadounidenses; y tiene mujeres que administran las operaciones diarias que también toman decisiones a largo plazo. Para obtener más información, consulte "[Programa de contratos federales para pequeñas empresas propiedad de mujeres](#)" ([sba.gov](http://sba.gov)).

## 9.2 DECLARACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos de presentación de quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión

al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en "[Cómo presentar una queja por discriminación en el programa](#)" y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por: (1) correo postal: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

### 9.3 SOLICITUDES DE LA LEY DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN

La [Ley de Libertad de Información de 1966 \(5 U.S.C. § 552\) \(FOIA\)](#) descrita en "[FOIA.gov - Ley de Libertad de Información : Aprenda](#)" y [la Ley de Privacidad de 1974 \(5 U.S.C. § 552a\)](#), según lo implementado por las regulaciones del USDA (7 C.F.R. Parte 1, Subparte A), rigen la divulgación o retención de información al público en relación con este laudo federal. La divulgación de información en virtud de estas leyes y reglamentos se aplica únicamente a los registros en poder de AMS y no impone ningún requisito al destinatario o a cualquier subreceptor para permitir o denegar el acceso público a sus registros.

Las solicitudes de FOIA para registros relacionados con esta adjudicación federal pueden dirigirse al USDA, Servicio de Comercialización Agrícola, Oficial de FOIA/PA, Room 1671-S, 1400 Independence Ave., SW, Washington, DC 20250-0273, Teléfono: (202) 302-0650; o correo electrónico: [AMS.FOIA@usda.gov](mailto:AMS.FOIA@usda.gov).

### 9.4 REDUCCIÓN DE PAPELEO

De acuerdo con la Ley de Reducción de Trámites de 1995 ([44 U.S.C. 3501](#)), una agencia no puede llevar a cabo ni patrocinar, y una persona no está obligada a responder a una recopilación de información a menos que muestre un número de control válido de la OMB. El número de control válido de la OMB para esta recopilación de información es 0503-0028. Se estima que el tiempo requerido para completar esta recopilación de información es de un promedio de 4 horas por respuesta, incluido el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información.

### 9.5 EQUIDAD Y CONFIANZA

De acuerdo con la Orden Ejecutiva 13985, Promoción de la Equidad Racial y el Apoyo a las Comunidades Desatendidas a través del Gobierno Federal, y la Orden Ejecutiva 13175, Consulta y Coordinación con los Gobiernos Tribales Indios, el programa del Centro Regional de Alimentos del USDA adopta un enfoque integral para promover la equidad para todos, incluidas las personas de color y otras personas que históricamente han sido desatendidas, marginadas y afectadas negativamente por la pobreza y la

desigualdad persistentes. y cumplir con la responsabilidad de un fideicomiso federal de promover programas que reconozcan la soberanía, las políticas y los estándares tribales.